28/02/2019

# La CNMC ha aprobado el informe "Radiografía de los procedimientos de contratación pública en España"




La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, ha aprobado el informe Radiografía de los procedimientos de contratación pública en España, en el que se analiza la contratación pública en España desde, fundamentalmente, el punto de vista de la competencia.

Las principales conclusiones son:

En primer lugar, la intensidad de la competencia en el aprovisionamiento público es reducida, como revela el elevado porcentaje de licitaciones con un único participante (en casi un 34% de los contratos estatales hay un único participante, y en un 66% de los contratos estatales hay 3 o menos participantes).En segundo lugar, en los contratos de importe reducido se recurre con mucha frecuencia al procedimiento negociado sin publicidad, y estos contratos tienen un peso significativo en el total de contratos (el 50% de los contratos estatales tienen un presupuesto inferior a 92.389€). En tercer lugar, se detecta un importante efecto umbral en los 60.000 y en los 200.000 euros derivado del uso del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía.

El análisis econométrico efectuado en este estudio revela que la elección del procedimiento de contratación no es neutral para la eficiencia en la adjudicación, en términos de coste, en la contratación pública. En concreto, hay una relación negativa entre la selección del procedimiento abierto (el más competitivo de todos) y el precio de adjudicación que paga la Administración por la licitación: de media, la Administración paga un 9,9%menos en los contratos en los que utiliza el procedimiento abierto en vez de un procedimiento no abierto (negociados, restringidos y diálogos competitivos). En relación con el número de participantes, la participación adicional de una empresa en un lote supone una reducción media del precio a pagar por la Administración de un 2,1%.A efectos meramente ilustrativos, se pueden extrapolar estos resultados al conjunto de los contratos para calcular el ahorro hipotético que habría supuesto la utilización sistemática y exclusiva del procedimiento abierto en todas las contrataciones. Así, si hubiera sido posible la utilización de procedimientos abiertos en todas las licitaciones, el coste de la contratación pública habría sido, como mínimo y bajo criterios muy conservadores, unos 1.700 millones de euros inferior en el periodo 2012-2016.

El doucmento completo se puedo consultar aquí.

**Fuente:** Observatorio de Contratación Pública

http://obcp.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/id.1439/relmenu.2/chk.78230206288a4e7e63296311e7223296